



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO-PAAC

VIGENCIA ABRIL 30 DE 2020

ELABORADO POR:

Elia Rocío Gómez Alvarado
John Jairo Cárdenas Giraldo

APROBADO POR:

Luis Alfredo Amaya Chacón
Jefe Oficina de Control Interno

Mayo de 2020

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX: 3358888



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN	3
1. METODOLOGÍA	3
2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	4
2.1. COMPONENTES.....	8
2.1.1. <i>Primer Componente:</i> Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.....	8
2.1.2. <i>Componente:</i> Rendición de Cuentas.....	10
2.1.3. <i>Cuarto Componente:</i> Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano ..	13
2.1.4. <i>Quinto Componente:</i> Transparencia y acceso a la Información Pública	15
2.1.5. <i>Sexto Componente:</i> Iniciativas Adicionales.....	17



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

INTRODUCCIÓN

Atendiendo las directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción”*, la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y las Circulares 003 del 18 de enero de 2017 y 002 de 2018, de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C; así como el Procedimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, adoptado por la Contraloría de Bogotá D.C. mediante R.R.043 del 22 de noviembre de 2018.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta el primer informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC con corte a abril 30 de 2020 de la Contraloría de Bogotá, D.C, el cual se efectuó teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la verificación realizada por esta Oficina al monitoreo y revisión reportado por los responsables de coordinar o de ejecutar la ejecución de cada actividad contenida en los componentes del Plan en mención.

Los principales aspectos de la ejecución del PAAC 2020 de la entidad que fueron constatados se muestran a continuación.

1. METODOLOGÍA

Análisis del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC, versión 1.0 vigencia 2020 publicado en la página web de la entidad.

Evaluación de la información reportada en el monitoreo efectuado por los responsables de la ejecución del PAAC versión 1.0 vigencia 2020.

Verificación del seguimiento de las actividades y acciones incluidas en los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, versión 1.0



vigencia 2020, de las cuales son responsables diferentes procesos y dependencias de la Entidad conforme con la Metodología *“Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2 - 2015”*, *“Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción – 2015”* y la Circular 003 de 2017.

2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La Contraloría de Bogotá, D.C. elaboró la versión 1.0 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2020, aprobado mediante Acta del Comité Directivo No. 03 realizado el 04/12/2020.

El PAAC-2020, versión 1.0 lo comprenden 27 actividades distribuidas en los siguientes componentes.

- Componente Mapa de Riesgos de Corrupción: Se identificaron cinco (5) Riesgos de Corrupción.
- Componente Rendición de Cuentas: Con un total de seis (6) actividades, distribuidas en los siguientes Subcomponentes:
 - Información de Calidad y en Lenguaje Comprensible: Con dos (2) actividades
 - Diálogo de Doble Vía con la Ciudadanía y sus Organizaciones: Con una (1) actividad.
 - Incentivos para Motivar la Cultura de la Rendición y Petición de Cuentas: Con dos (2) actividades.
 - Evaluación y Retroalimentación a la Gestión Institucional: Con una (1) actividad.
- Componente Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano: Con un total de siete (7) actividades, distribuidas en los siguientes Subcomponentes:
 - Fortalecimiento de los Canales de Atención: Con una (1) actividad.
 - Talento Humano: Con dos (2) actividades.
 - Normativo y Procedimental: Con una (1) actividad.
 - Relacionamiento con el Ciudadano: Con tres (3) actividades.



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

- Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información: Con un total de siete (7) actividades, distribuidas en los siguientes Subcomponentes:
 - Lineamientos de Transparencia Activa: Con cuatro (4) actividades.
 - Lineamientos de Transparencia Pasiva: Con una (1) actividad.
 - Criterio Diferencial de Accesibilidad: Con una (1) actividad.
 - Monitoreo del Acceso a la Información Pública: Con una (1) actividad.
- Iniciativas Adicionales: Con un total de dos (2) actividades.

En el ejercicio de aprobación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) vigencia 2020 de la entidad, se evidenciaron diferentes registros así:

Memorando Radicado No. 3-2019-29532, del 01 de octubre de 2019, expedido por el Despacho de la Contralora Auxiliar mediante el cual se dio a conocer a los responsables de los procesos del SIG de la Entidad y a la Dirección Técnica de Planeación el *“Cronograma de Planificación 2020”*, el cual incluyó en el caso del PAAC 2020, la programación de diferentes actividades que fueron realizadas durante el mes de noviembre de 2019; así: Formulación, Revisión y Consolidación del PAAC y presentación a la Contralora Auxiliar y la Socialización del PAAC en la página web de manera previa a la aprobación. Ello en atención a lo establecido en el Procedimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC adoptado mediante R.R. 043 de 2018.

Memorando Radicado No. 3-2019-31079 del 18 de octubre de 2019, la Dirección Técnica de Planeación, dio a conocer a la Contralora Auxiliar y algunas Direcciones y Oficinas de Entidad relacionadas con actividades a incluir en el PAAC, las directrices para la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2020. Indicándose en dicha comunicación entre otros aspectos que *“...Deben identificarse las actividades a incorporar en el proyecto PAAC; validarse la continuidad y/o inclusión de actividades pendientes de ejecutar del PAAC de la vigencia anterior y formularse actividades en todos los subcomponentes del Plan; no obstante se cumplan todos los elementos, se debe formular actividades de socialización, mantenimiento, seguimiento o mejora...”*, agregándose que la actividad debe adelantarse de acuerdo con el el Procedimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigente y del Procedimiento de Mapa de Riesgos Institucional en caso del Componente de Gestión de Riesgos de Corrupción.



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Correo electrónico del 28 de octubre de 2019 remitido al interior de la Oficina de Planeación solicitando propuestas en los temas que se lideran en esta misma dependencia alrededor de Mapa de Riesgos, PAAC y Proyectos de Inversión para los lineamientos del proceso de Direccionamiento Estratégico.

Circular No. 018 del 07 de noviembre de 2019, comunicada con Memorando Radicado No.3-2019-33488 del 07 de noviembre de 2019 mediante la cual el Contralor de Bogotá D.C., expidió lineamientos de la Alta Dirección – Vigencia 2020 para la formulación de los Planes y Programas a ejecutar durante esa vigencia, entre los cuales se encuentra el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, estableciendo como fecha para su entrega el 15 de noviembre de 2019 y cuya revisión y consolidación estuvo a cargo de la Dirección de Planeación.

Memorando Radicado No.3-2019-33538 del 07 de noviembre de 2019, emitido por la Dirección de Técnica de Planeación se solicita a los responsable de los procesos del SIG, los Riesgos de Corrupción que fueron identificados, en aplicación del *“Procedimiento para la Administración Integral de los Riesgos Institucionales”*, aprobado mediante R.R. No. 008 de 14 de febrero de 2019, señalando que ello tiene lugar dado que estos riesgos hacen parte del primer componente del PAAC 2020 y este plan debe ser socializado con anticipación a la fecha de corte del 31 de diciembre de 2019.

En reunión del Comité Directivo realizada el 04 de diciembre de 2019, se aprobó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2020, tal como consta en el acta No.3 de esta fecha. Es de precisar que previa a esta aprobación y de conformidad con el procedimiento *“Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano- PAAC y con la Metodología “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2 - 2015”* se evidenciaron las siguientes actividades de socialización al documento preliminar con el ánimo de recibir observaciones tendientes a la mejora del mismo:

Se observó la publicación de piezas comunicacionales dirigidas o a los funcionarios en el E-card No. 4393 y NotiControl Edición No. 1415 del 29 de noviembre de 2019 y a la Ciudadanía en General y Parte Interesada invitando a la participar en la construcción del PAAC 2020 de la Entidad, para lo cual fue publicado el PAAC 2020 en versión preliminar con el fin de recibir observaciones, sugerencias y recomendaciones hasta el 04 de diciembre de 2019; informándose que dicho documento fue publicado en la ruta:



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

<http://www.contraloriabogota.gov.co/plananticorrupcion/planaanticorrupcionyantencionalcidudadano-PAAC/2020/preliminar>

Habilitándose para este propósito igualmente el correo: planeacion@contraloriabogota.gov.co

Así mismo, en las carteleras de la entidad se colocaron publicaciones de socialización del PAAC 2020, buscando promover la participación de los funcionarios y demás interesados en el mismo.

Producto de la publicación del PAAC vigencia 2020 en versión preliminar de la Entidad se recibieron sugerencias por parte de la comunidad en el correo anotado para este fin y en Acta No 01 del 03 de diciembre de 2019 se realizó la revisión de componentes PAAC vigencia 2020, haciéndose los ajustes los cuales dieron lugar a la Versión 1.0 de este plan, del cual se indicó que debe quedar publicado antes del 31 de enero de 2020.

Se constató adicionalmente que a través de Memorando Radicado No. 3-2019-37242 y No. 3-2019-37185 del 10 de diciembre de 2019, se dio respuesta a los aporte recibido dentro de la convocatoria que fue realizada por la Dirección de Planeación para la construcción del documento definitivo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2020.

El *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*- PAAC vigencia 2020 versión 1.0, se encuentra publicado en la página Web de la Contraloría de Bogotá D.C, Link de transparencia y acceso a la información pública.

<http://www.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Contenido/Planes/Planes%20y%20Programas/Planes/Plan%20Anticorrupt%C3%B3n%20y%20de%20Atenci%C3%B3n%20al%20Ciudadano%20%E2%80%93%20PAAC/2020/Versi%C3%B3n%201.0/Plan%20Anticorrupti%C3%B3n%20y%20de%20Atenci%C3%B3n%20al%20Ciudadano%202020%20-%20Versi%C3%B3n%201.0.pdf>

Por lo descrito se concluye que la entidad realizó la elaboración, socialización y publicación del PAAC, atendiendo la normatividad vigente y cumpliendo con el



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Procedimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, adoptado por la Contraloría de Bogotá D.C.

La verificación que sobre este documento realizó la Oficina de Control Interno, tuvo como referencia la versión 1.0 del PAAC-2020, el cual se consignó en la matriz de “SEGUIMIENTO Y VERIFICACION PAAC 2020 ABRIL 30 DE 2020” documento que hace parte integral del presente informe; a continuación se destacan de manera general diferentes aspectos objeto de la evaluación y se señalan algunas situaciones evidenciadas en el seguimiento sobre las cuales la entidad debe prestar la debida atención, con el ánimo de fortalecer los procesos que permitirán dar cumplimiento a las actividades y metas establecidas en el PAAC para la vigencia 2020.

2.1. COMPONENTES

2.1.1. *Primer Componente: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción*

En la versión 1.0 del PAAC vigencia 2020, la Contraloría de Bogotá D.C., identificó cinco (5) Riesgos de Corrupción, frente a los cuales la entidad estableció acciones para su tratamiento.

La siguiente tabla presenta el estado de los Riesgos de Corrupción para este componente.

Tabla N°1 Riesgos de Corrupción 2020

PROCESOS	RIESGO	INDICADOR	AVANCE DEL INDICADOR	ESTADO
Estudios de Economía y Política Pública	SESGAR intencionalmente el análisis de la información en la elaboración de los informes obligatorios, estudios estructurales y pronunciamientos del PEEPP, para favorecer a un tercero.	(Cantidad de reuniones de seguimiento realizadas a los productos programados en el PAE/Reuniones de seguimiento programadas a los productos planificados en el PAE)/100	100%	A
Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	PRFJC -02 Posibilidad de tomar decisiones acomodadas hacia un beneficio particular.	Eficacia Nº de jornadas de sensibilización en aplicación de principios, valores, ética, marco normativo relacionado con PRF / Nº de jornadas programadas (2)	0%	A



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

PROCESOS	RIESGO	INDICADOR	AVANCE DEL INDICADOR	ESTADO
Gestión Administrativa y Financiera	PGAF-06 Posible Manipulación de documentos precontractuales de cada uno de los proceso de contratación adelantados por la Subdirección de Contratación.	No. de procesos revisados por la Subdirección de Contratación *100 / N° de procesos de contratación radicados ante la Subdirección de Contratación.	100%	A
Gestión de Tecnologías de la Información	PGTI-02 Extracción o alteración no autorizada con fines de beneficio personal o hacia un particular, de información de las bases de datos de los sistemas de información que custodia la Dirección de TIC.	EFICACIA: No. de informes trimestrales de gestión de seguridad de acceso a usuarios elaborados / No. de informes de gestión de seguridad de acceso a usuario programados (4) EFECTIVIDAD: No. de incidentes reportados e identificados como extracción o alteración de información de las bases de datos. 0 incidentes – Aceptable 1 o más incidentes – No aceptable.	1/4 = 25% Aceptable	A
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	PVCGF -04 Posibilidad de omitir información que permita configurar presuntos hallazgos y no dar traslado a las autoridades competentes, o impedir el impulso propio en un proceso sancionatorio.	N° de hallazgos que cumplen con los atributos / N° de hallazgos del informe final * 100 Cantidad de Anexos diligenciados de "Declaración de independencia y conflicto de intereses" / Total de auditores que ejecutan las auditorías previstas en el PAD *100 + Nivel Directivo + Contratistas	Promedio 71.43% Promedio 131.62%	A

Fuente: “SEGUIMIENTO Y VERIFICACION PAAC 2020 ABRIL 30 DE 2020” - Comp. 1 Riesgos Corrup

De acuerdo con el seguimiento y verificación realizado a los riesgos de corrupción identificados a los procesos de: Estudios de Economía y Política Pública, Gestión Tecnologías de la Información, Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal,



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Gestión Administrativa y Financiera; las acciones definidas en el Plan de Manejo de Riesgos para su tratamiento se han venido ejecutando según lo establecido, logrando con esto que aunque los riesgos continúan abiertos, los controles existentes han hecho posible mantener los riesgos controlados por lo cual no se han materializado situaciones riesgosas que pudieran afectar la gestión de los Procesos y por ende de la Entidad.

El seguimiento por proceso y los avances presentados a la fecha de corte abril 30 de 2020, así como los resultados de la verificación realizada se evidencian en la hoja electrónica denominada **Comp.1 Riesgos Corrup** de la matriz “*SEGUIMIENTO Y VERIFICACION PAAC 2020 ABRIL 30 DE 2020*”, el cual hace parte integral del presente Documento.

2.1.2. Tercer Componente: Rendición de Cuentas

De acuerdo con lo verificado por la OCI, el resultado del cumplimiento de las actividades incluidas en este componente se describe a continuación:

Tabla N° 2 Componente Rendición de Cuentas

SUB-COMPONENTE	No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE COORDINAR O EJECUTAR LA ACTIVIDAD	% AVANCE REPORTADO	ESTADO E: Ejecución C: Cumplida
Subcomponente 1 Información de Calidad y en Lenguaje Comprensible	3.1	Implementar una estrategia anual de rendición de cuentas en cumplimiento de los lineamientos del manual único de rendición de cuentas y de lo establecido en la normatividad vigente.	Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, en coordinación con: • Dirección de Apoyo al Despacho • Oficina Asesora de Comunicaciones • Dirección Técnica de Planeación	100%	E



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

SUB-COMPONENTE	No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE COORDINAR O EJECUTAR LA ACTIVIDAD	% AVANCE REPORTADO	ESTADO E: Ejecución C: Cumplida
	3.2	Implementar el Procedimiento para la promoción del control social y el ejercicio de rendición de cuentas.	Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, en coordinación con: • Dirección de Apoyo al Despacho • Oficina Asesora de Comunicaciones • Dirección Técnica de Planeación • Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TICS	27%	E
Subcomponente 2 Diálogo de Doble Vía con la Ciudadanía y sus Organizaciones	3.3	Mantener actualizada la página Web de la Entidad con los productos generados por los procesos misionales, como medio para que los ciudadanos conozcan sus productos: • Informes de Auditoría • Pronunciamientos • Informes Obligatorios • Informes Estructurales • Informes Sectoriales • Beneficios de Control Fiscal.	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TICS en coordinación con: • Dirección de Apoyo al Despacho • Dirección de Estudios de Economía y Política Pública • Dirección de Planeación	100%	E
Subcomponente 3 Incentivos para Motivar la Cultura de la Rendición y Petición de Cuentas	3.4	Desarrollar 150 acciones de formación.	Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local	41%	E
	3.5	Desarrollar 550 acciones de diálogo con la comunidad.	Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local	13%	E
Subcomponente 4 Evaluación y Retroalimentación a la Gestión Institucional.	3.6	Realizar rendiciones de cuenta a ciudadanos de las 20 localidades, sobre la gestión desarrollada por la Contraloría de Bogotá, D.C., y sus resultados.	Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local. En coordinación con: Dirección de Apoyo al Despacho	100%	E

Fuente: “SEGUIMIENTO Y VERIFICACION PAAC 2020 ABRIL 30 DE 2020” - Comp. 3 Rendición de Cuentas



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Sobre el seguimiento y verificación realizada al Componente Rendición de Cuentas es importante señalar que aunque hay actividades que registran un avance del 100% en su ejecución, requieren seguirse fortaleciendo en aras de su mantenimiento y mejoramiento. Respecto a las actividades programadas que aún no han alcanzado la meta deseada, se debe continuar desarrollando las acciones del caso, considerando en ello el periodo que fue definido para llevarlas a cabo.

De acuerdo con la verificación realizada se realizan las siguientes Observaciones y sugerencias:

Actividad 3.1, *“Implementar una estrategia anual de rendición de cuentas en cumplimiento de los lineamientos del manual único de rendición de cuentas (...)”*, la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, reportó cumplimiento de la actividad en un 100%; indicando que la rendición de cuentas se efectuó el 27 de febrero de 2020; no obstante; conforme a lo observado en el acta del 10/03/2019, (sin firmas) se planteó como objetivo de la reunión *“Definición de la estrategia a implementar para la rendición anual de cuentas vigencia 2020, en cumplimiento de los lineamientos del manual único de rendición de cuentas y de lo establecido en la normatividad vigente”*, en esta se indica que *“se define como estrategia a implementar, el Mecanismo número 8 de la versión 2, “Encuentro Diálogo Participativo”, que hace parte de la caja de herramientas del DAFP”*; igualmente se señaló que se continúa (en lo que aplique para la vigencia 2020), con la estrategia de rendición de cuentas oficial publicada en de la página web de la Contraloría de Bogotá.

Por lo anterior, se evidencia que la estrategia de rendición de cuentas 2020 en cuanto a la implementación de cada una de sus etapas se encuentra en proceso y en consecuencia, será objeto de seguimiento del PAAC en la presente vigencia; por lo que el avance reportado de 100% no se considera acertado.

Igualmente, se recomienda realizar una revisión y actualización oficial del documento *“Estrategia de rendición de cuentas para la Contraloría de Bogotá D.C.”* publicado en la página web desde el 2018, así mismo, esta revisión debe hacerse teniendo en cuenta el Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2 de febrero de 2019.



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

En lo que compete a la actividad 3.3, es importante que en el cuadro de control que diligencia en la Dirección de Tics, se registre la dependencia y fecha en la que se realiza la solicitud de publicación de informes; lo cual puede mejorar el registro de la trazabilidad en el desarrollo de esta actividad. Es de anotar que esta actividad se realizará durante toda la vigencia.

Con respecto a la actividad 3.6, es importante que se publique el informe de rendición de cuentas en el Link de transparencia: <http://www.contraloriabogota.gov.co/transparencia-acceso/control/informe-gestion-evaluacion-auditoria/informe-rendicion-cuentas-ciudadania/2020>, que no fue evidenciado durante el presente seguimiento y evaluación, teniendo en cuenta que la rendición de cuentas es un proceso que se basa en la interrelación del estado-ciudadano, por lo tanto no es una audiencia o evento aislado que se efectúa una vez al año.

2.1.3. Cuarto Componente: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

A continuación se presenta el avance registrado en la ejecución de las actividades que conforman este componente:

Tabla N° 3 Componente Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

SUB-COMPONENTE	No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE COORDINAR O EJECUTAR LA ACTIVIDAD	% AVANCE REPORTADO	ESTADO E: Ejecución C: Cumplida
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los Canales de Atención	4.1	Mantener actualizado el Link de "Atención al Ciudadano", con información que oriente al ciudadano sobre la forma de presentar las PQRs.	Dirección de Apoyo al Despacho - Centro de Atención al Ciudadano	50%	E
Subcomponente 3 Talento humano	4.2	Capacitar a los empleados públicos adscritos a la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, en temas relacionados con "Participación Ciudadana y Comunicación con las Partes Interesadas", con el fin de favorecer el contacto permanente con la ciudadanía	Dirección Talento Humano - Subdirección de Capacitación, en coordinación con: * Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local.	100%	C



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

SUB-COMPONENTE	No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE COORDINAR O EJECUTAR LA ACTIVIDAD	% AVANCE REPORTADO	ESTADO E: Ejecución C: Cumplida
		y garantizar la comunicación en doble vía, en búsqueda del mejoramiento de la gestión institucional.	* Dirección de Apoyo al Despacho		
	4.3	Fortalecer la competencia de servicio al cliente, de los empleados públicos de todos los niveles jerárquicos de la Contraloría de Bogotá D.C., a través de acciones de formación que garanticen a los ciudadanos en general un trato respetuoso, considerado, diligente, equitativo y sin distinción alguna.	Dirección Talento Humano - Subdirección de Capacitación, en coordinación con: * Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local. * Dirección de Apoyo al Despacho	67%	E
Subcomponente 4 Normativo y Procedimental	4.4	Capacitar semestralmente a los funcionarios de las dependencias encargados de tramitar los DPC, en temas relacionados con la normatividad, reglamentación, procedimiento y uso del aplicativo de PQRs.	Dirección de Apoyo al Despacho - Centro de Atención al Ciudadano	0%	E
	4.5	Medir el grado de satisfacción del servicio al cliente (Concejo) que brinda la Contraloría de Bogotá, de la vigencia anterior.	Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local. En coordinación con: Dirección de Apoyo al Despacho	100%	E
Subcomponente 5 Relacionamiento con el Ciudadano	4.6	Medir el grado de satisfacción del servicio al cliente (Ciudadanía) que brinda la Contraloría de Bogotá, de la vigencia anterior.	Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local. En coordinación con: Dirección de Apoyo al Despacho	100%	E
	4.7	Medir el grado de percepción de los periodistas, de la gestión que adelanta la Contraloría de Bogotá, de la vigencia anterior.	Oficina Asesora de Comunicaciones	100%	E

Fuente: “SEGUIMIENTO Y VERIFICACION PAAC 2020 ABRIL 30 DE 2020” - Comp. 4 Mecanismos Xa Aten Ciud.



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

En lo que respecta al seguimiento y verificación realizado al Componente Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, se observó que se han cumplido al 100% cuatro (4) de las 7 actividades programadas para la Vigencia, pese a ello, es necesario seguirse fortaleciendo dichas actividades en procura de su mantenimiento y mejoramiento, lo mismo que continuar desarrollando las acciones del caso, sobre aquellas actividades programadas que todavía no han alcanzado la meta deseada, teniendo en cuenta las fechas establecidas para su realización.

Sin embargo, de acuerdo con lo observado para las actividades 4.5, 4.6 y 4.7 se recomienda no dar por ejecutadas estas actividades hasta que el informe de medición de percepción del cliente vigencia 2019 del servicio brindado por la Entidad: Concejo, Ciudadanía y Periodistas; sea entregado formalmente a la Entidad y se publique en la página web de la entidad.

2.1.4. Quinto Componente: Transparencia y acceso a la Información Pública

A continuación se presenta el avance registrado en la ejecución de las actividades que conforman este componente.

Tabla N° 4 Componente Transparencia y Acceso a la Información Pública

SUBCOMPONENTE	No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE COORDINAR O EJECUTAR LA ACTIVIDAD	% AVANCE REPORTADO	ESTADO E: Ejecución C: Cumplida
Subcomponente 1. Lineamientos de Transparencia Activa.	5.1	Gestionar la información para el diligenciamiento del Formulario - Índice de Transparencia de Bogotá - IT.	Dirección de Apoyo al Despacho	0%	E
	5.2	Mantener actualizada la información del link "Transparencia y acceso a la información" de la página web con las solicitudes de publicaciones emanadas por las diferentes dependencias de la Contraloría de Bogotá D.C.	Dirección de Tecnologías de la Información - TICS, en coordinación con: • Dirección Técnica de Planeación Responsables de las Dependencias generadoras de información.	100%	E



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

SUBCOMPONENTE	No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE COORDINAR O EJECUTAR LA ACTIVIDAD	% AVANCE REPORTADO	ESTADO E: Ejecución C: Cumplida
	5.3	Gestionar la información para el diligenciamiento de la Matriz de Cumplimiento - Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA, de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la ley 1712 de 2014.	Dirección de Apoyo al Despacho	NA	E
	5.4	Publicar dos nuevos conjuntos de Datos Abiertos de la Contraloría de Bogotá en el portal del distrito capital destinado para este fin (http://datosabiertos.bogota.gov.co/) y conforme a la normatividad vigente	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, en coordinación con: • Dependencias generadoras de la información. • Oficina Asesora Jurídica.	0%	E
Subcomponente 2. Lineamientos de Transparencia Pasiva.	5.5	Mantener en correcto funcionamiento el Sistema de Gestión de procesos SIGESPRO para la atención de las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos en el Decreto 1081 de 2015.	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	100%	E
Subcomponente 4. Criterio Diferencial de Accesibilidad.	5.6	Gestionar actividades para obtener asesoría en la implementación de accesibilidad web para ciudadanos con discapacidad sensorial.	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	0%	E
Subcomponente 5. Monitoreo de Acceso a la Información Pública	5.7	Evaluar el trámite dado a los derechos de petición y solicitudes de información radicados por los ciudadanos ante la Contraloría de Bogotá D.C.	Dirección de Apoyo al Despacho - Centro de Atención al Ciudadano	25%	E

Fuente: SEGUIMIENTO Y VERIFICACION PAAC 2020 ABRIL 30 DE 2020 - Comp. 5 Transp.y Acceso Informac.

En lo referente al seguimiento y verificación realizado al Componente Transparencia y Acceso a la Información Pública, se debe mencionar que a pesar de haber actividades que registran un avance del 100% en su ejecución, es conveniente seguir fortaleciéndolas en procura de su mantenimiento y mejoramiento, a la vez que continuar ejecutando las acciones correspondientes, alrededor de las actividades



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

programadas que todavía no han alcanzado la meta deseada, teniendo en cuenta el plazo para su ejecución.

No obstante lo anterior, se recomienda en lo pertinente a la actividad 5.1, que teniendo en cuenta la respuesta dada por Transparencia por Colombia, se estudie por parte del responsable de esta actividad, la posibilidad de realizar la solicitud de modificación y/o eliminación de la misma del PAAC, dados los términos como fue programada para que se pueda llevar a su cumplimiento.

Así mismo, con relación a la actividad 5.2, es importante que en el cuadro de control que diligencia en la Dirección de Tics se registre la dependencia y el Ítem sobre el cual se realiza la solicitud de actualización; lo cual puede contribuir a la toma de decisiones frente a determinar los temas que requieren mayor atención o que son más sensibles a los cambios.

2.1.5. Sexto Componente: Iniciativas Adicionales

El avance en la ejecución actividades incluidas en este componente se presenta a continuación:

Tabla N° 5 Componente Iniciativas Adicionales

No. DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE COORDINAR O EJECUTAR LA ACTIVIDAD	% AVANCE	ESTADO E: Ejecución C: Cumplida
6.1	Ejecutar las actividades para realizar el Informe de Sostenibilidad con Metodología Estándares GRI-vigencia 2019 de la Contraloría de Bogotá, D.C. en cumplimiento de la adhesión a la iniciativa del Pacto Global de las Naciones Unidas	Despacho Contralor Auxiliar	27%	E



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

No. DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE COORDINAR O EJECUTAR LA ACTIVIDAD	% AVANCE	ESTADO E: Ejecución C: Cumplida
6.2	Adaptar la Metodología Estándares GRI para los procesos misionales de la Contraloría de Bogotá, D.C. que conduzca a la recopilación de su información específica para el Informe de Sostenibilidad.	Despacho Contralor Auxiliar	33%	E

Fuente: SEGUIMIENTO Y VERIFICACION PAAC 2020 ABRIL 30 DE 2020- Comp. 6 Iniciativas Adicionales

En lo que compete al seguimiento y verificación realizada al Componente Iniciativas Adicionales, es importante continuar desarrollando las acciones que permitirán alcanzar las actividades programadas en el PAAC, teniendo en cuenta los avances logrados hasta el momento y lo que falta para alcanzar las metas previstas, haciendo desde luego el control respectivo a su ejecución según el periodo que se estableció para su cumplimiento.

Original firmado por
Luis Alfredo Amaya Chacón

Anexo 1 “SEGUIMIENTO Y VERIFICACION PAAC 2020 ABRIL 30 DE 2020”.